



CAPITAL MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE ADMINISTRACIÓN N° 004 - 2019 - MPH/OAF**

**VISTO:**

Ayacucho, 01 MAR 2019

El INFORME N° 036-2019-MPH/24.28, de fecha 26 de Febrero de 2019, procedente de la Unidad de Abastecimiento, solicitando la Exclusión de Procesos de Selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 15° del Decreto Legislativo N° 1444 Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 0344-2018-EF, regulan el procedimiento para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones - PAC, por parte de las entidades del Sector Público, en cuyo contenido se consolida la información de las Licitaciones Públicas, Concursos Públicos, Adjudicaciones Simplificadas, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios, Subasta Inversa Electrónica y Contrataciones Directas que se realicen en el año fiscal correspondiente;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Abastecimientos, ha consolidado los requerimientos de las áreas usuarias de la Municipalidad Provincial de Huamanga para la elaboración del PAC en armonía con el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2019.

Que, la Unidad de Abastecimiento mediante el INFORME N° 036-2019-MPH/24.28 propone la Exclusión de la versión N° 1, para la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, en el marco del segundo párrafo del Art. 6 del Decreto Supremo N° 0344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que establece una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE mediante Directiva.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 102-2019-MPH/A, de fecha 13 de Febrero de 2019, se delegó al Director de la Oficina de Administración y Finanzas, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por la Ley N° 30225 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Directiva N° 002-2019-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 001-2019-OSCE/PRE;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, en razón de surgimiento de nuevos requerimientos es necesario Modificar el Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

En uso de las atribuciones conferidas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR LA EXCLUSIÓN DE LA VERSIÓN N° 1 para la modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el ejercicio fiscal 2019.





CAPITAL MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY Nº 24682.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE ADMINISTRACIÓN Nº 004-2019-MPH/OAF**

**EXCLUIR:**

1. ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (PETROLEO Y GASOLINA) PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA. (REFERENCIA PAC Nº 10). por el tipo de proceso de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICO, por un valor referencial de S/ 40,639.80 (CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTINUEVE CON 00/100 SOLES), con fuente de financiamiento (07) – FONCOMUN – FIDEICOMISO.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Unidad de Abastecimiento publique la integridad de la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Municipalidad Provincial de Huamanga, vía SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** con el presente acto resolutivo a las instancias administrativas de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

.....  
CPC. Carlos E. Martínez Carmelino  
DIRECTOR





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA."  
LEY 24682

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Oficina de Administración y Finanzas

**2.6 FEB 2019**

Hora: 4:10 PM Folios: .....

Firma: [Signature] N° Reg: 999

**INFORME N° 036 - 2019-MPH/24.28.**

**SEÑOR** : CPC CARLOS EMILIO MARTINEZ CARMELINO  
Director de la Oficina de Administración y Finanzas.

**ASUNTO** : Requiere la Exclusión de la Versión N° 1 para la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del 2019.

**FECHA** : Ayacucho, 26 de Febrero de 2019.

Mediante el presente, me dirijo a su digno Despacho, a fin de comunicar que, conforme "Ley de Contrataciones del Estado N°30225, modificada por Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento, modificado por Decreto Supremo N° 344 - 2018 EF", el artículo 6, establece que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva; asimismo refiere que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad y la DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/CD, en el numeral 7.6, establece que se podrá modificar el Plan Anual cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección el cual deberá ser emitido por acto resolutorio por el titular o la máxima autoridad administrativa. Por lo que, se sirva derivar el acto resolutorio para la Exclusión de la Versión N° 1, para la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Estado, según detalle siguiente:

**EXCLUIR:**

N°	DESCRIPCION	OBJETO DE CONTRATACION	TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	MODALIDAD SELECCION	MONTO ESTIMADO	FECHA TENTATIVA	LUGAR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (PETROLEO Y GASOLINA) PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA. (REFERENCIA PAC N° 10)	BIEN	SIE	01	PROCEDIMIENTO CLASICO	40,639.80	FEBRERO	AYACUCHO/HUAMANGA/AYACUCHO	09 - R.D.R.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

[Signature]

**CPC. MARISOL VILA BONA**  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Entidad:

Año: 2019

Nro. Referencia	Entidad	Descripción	Tipo Proceso	Cantidad de ítems	Fuentes Financiamiento	Valor Estimado	Mes Previsto
1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE, LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GRAMOS / Bien	Licitación Pública	1	[Recursos Ordinarios]	479,170.80	Febrero
2	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE, HOJUELA DE AVENA, KIWICHA Y AJONJOLI PRECOCIDO FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES / Bien	Adjudicación Simplificada	1	[Recursos Ordinarios]	319,447.20	Febrero
3	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	ADQUISICION DE CANASTA ALIMENTARIA PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - SUB PROGRAMA PANTBC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA / Bien	Adjudicación Simplificada	5	[Recursos Ordinarios]	86,280.00	Marzo
4	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	ADQUISICION DE CANASTA ALIMENTARIA PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - SUB PROGRAMA PANTBC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA / Bien	Subasta Inversa Electrónica	4	[Recursos Ordinarios]	61,200.00	Marzo
5	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	ADQUISICION DE LOMO DESMENUZADO DE ANCHOVETA DE 425 GRAMOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - SUB PROGRAMA PANTBC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA / Bien	Adjudicación Simplificada	1	[Recursos Ordinarios]	206,856.85	Marzo
6	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	ADQUISICION DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE 1 LITRO PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA PCA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA / Bien	Subasta Inversa Electrónica	1	[Recursos Ordinarios]	71,748.18	Marzo

Nro. Referencia	Entidad	Descripción	Tipo Proceso	Cantidad de ítems	Fuentes Financiamiento	Valor Estimado	Mes Previsto
7	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE, PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA / Bien	Subasta Inversa Electrónica	2	[Recursos Determinados]	524,850.00	Febrero
8	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	ADQUISICION DE 2 VEHICULOS COMPACTADORES PARA TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA / Bien	Licitación Pública	1	[Recursos Determinados]	1,230,858.00	Abril
9	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	Bien ADQUISICION DE INSUMOS, LECHE EVAPORADA ENTERA DE 710 GRAMOS, PARA LA UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS / Bien	Adjudicación Simplificada	1	[Recursos Determinados]	41,650.00	Febrero
10	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE, PARA LA FLOTA VEHICULAR PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA / Bien	Subasta Inversa Electrónica	2	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	40,639.80	Febrero